

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Carlos José Lapola Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Esquipulas
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS
DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	6
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	8
5.2.1 Plan Operativo Anual	8
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	8
5.2.3 Convenios	8
5.2.4 Donaciones	8
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	9
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	9
5.3 Estados Financieros	10
5.3.1 Balance General	10
5.3.2 Estado de Resultados	11



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	13
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	22
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	22
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	30
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	34
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	34
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	35
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	36
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Señor
Carlos José Lapola Rodríguez
Alcalde Municipal
Municipalidad de Esquipulas
Departamento de Chiquimula

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0316-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Esquipulas, del Departamento de Chiquimula, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Cuentas de Balance General sin depurar
2. Falta de conformación de expedientes
3. Deficiente gestión administrativa en la recaudación de fondos



HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-
2. Fondo Rotativo no liquidado

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Edwin Randolph Benavides Lopez, Licda. Celeste Aurora Jerez Paredes (Coordinador) y Lic. Edgar Edmundo Perez Monroy (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDWIN RANDOLFO BENAVIDES LOPEZ
Auditor Independiente

Licda. CELESTE AURORA JEREZ PAREDES
Coordinador Independiente

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0316-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Caja Principal, Fondo Común, Deudores de la Municipalidad y Anticipos a Contratistas, del área de Pasivo, Gastos del Personal a Pagar.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: de ingresos Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de egresos Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: de ingresos Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de egresos Sueldos y Salarios y Gastos de Inversión Social.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 1 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 15 Obras de Infraestructura y Red Vial y 99 Partidas no Asignables a Programas., considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales, 100 Servicios no Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad Planta y Equipo y 700 Servicios de la Deuda Pública y amortización.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Caja

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta 1111 Caja es de Q.1, 000.00 que corresponde a fondo existente en efectivo. (Ver Hallazgo Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2)

Bancos

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos presenta disponibilidades por Q.8.479,509.38, en cuenta numero 379800744 de Banrural a nombre de Cuenta Única del Tesoro.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2014.

Anticipos

Al 31 de diciembre de 2014 la Cuenta Anticipos, presenta en el Balance General el



saldo de Q.1,171,336.12, correspondiente a anticipos a Contratistas para la ejecución de obras, los cuales no se amortizaron al cierre del ejercicio fiscal (Ver Hallazgo de Control Interno No. 1).

Fondos en Avance

Esta Municipalidad administró un Fondo Rotativo, el cual fue por un valor aprobado de conformidad al Acuerdo Municipal número 229-2014 por un monto de Q.15,000.00, el cual fue liquidado al 31 de diciembre de 2014.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.58,761,456.52, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación Q8.686,046.97, 1232 Maquinaria y Equipo Q.7.773,349.12, 1233 Tierras y Terrenos Q.248,454.01, 1234 Construcciones en Proceso Q5.523,528.96, 1235 Equipo Militar y de Seguridad Q.13,000.00, 1237 Otros Activos Fijos Q.313,414.82 y 1238 Bienes de Uso Común Q.36.203,662.64, los cuales concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron las erogaciones de fondos con destino específico para inversión, que corresponden a ejecución de proyectos que no generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron efectuadas de conformidad con los lineamientos contables emitidos por el ente rector. Dichos proyectos se detallan en el Anexo del presente informe.

PASIVO

Gastos de Personal a Pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos de Personal a Pagar, tiene un saldo de Q.1.122,987.61 integrada así:

Cuota Sindicato Terminal de Buses	Q.	3,847.16
Primas de Fianzas	Q.	42,725.80
Timbre y Papel Sellado	Q.	3,993.00
Igss	Q.	951,305.52
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q.	33,297.40
Impuesto Sobre la Renta	Q.	66,714.73
Impuesto S/ la Renta en relación de dependencia	Q.	234.55
Retenciones Judiciales	Q.	20,869.45



PATRIMONIO

Resultado del Ejercicio

El Resultado del Ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de Q.-9,962,131.15.

Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores

La cuenta 3112 Resultados de Ejercicios Anteriores, acumula al 31 de diciembre de 2014 un saldo de Q.-84,286,987.70.

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.160, 376,733.24.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Transferencias corrientes recibidas

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q.4,148,717.03.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, los que en el ejercicio 2014 ascienden a la cantidad de Q.7,059,413.99, de los cuales se evaluaron las Remuneraciones por Q.1,315,809.06.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado mediante Acta del Concejo Municipal numero 56-2013 de fecha 11 de diciembre de 2013.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.38,901,290.94, el cual tuvo ampliaciones por Q.25,838,986.51, para un presupuesto vigente de Q.64,740,277.45, ejecutándose la cantidad de Q.44,886,005.29 (69.33 % en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q.1,764,107.51, 11 Ingresos no Tributarios Q.2,820,157.79, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.925,640.89, 14 Ingresos de Operación Q.4.881,215.69, 15 Rentas de la Propiedad Q.498,016.08, 16 Transferencias Corrientes Q.4,148,717.03, y 17 Transferencias de Capital Q.29,848,150.30 ; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 66% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q.38,901,290.94 , el cual tuvo modificaciones por Q.25,838,986.51, para un presupuesto vigente de Q.64,740,277.45, ejecutándose la cantidad de Q.49,114,402.58 (76% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q.9,231,071.24, 11 Servicios Públicos Municipales Q.8,156,865.22, 12 Agua, Saneamiento y Medio Ambiente Q.2,327,804.51, 13 Electrificación Q.2,193,514.09, 14 Cobertura Educativa, Promoción de la Actividad Económica Q.4,942,053.98, 15 Obras de Infraestructura y Red Vial Q.16,019,653.26, 16 Cobertura en Salud, Asistencia Social y Seguridad Q.832,582.03 y 99 Partidas no Asignables a Programas Q.5,410,858.25, de los cuales el programa 15 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 33% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobada conforme punto Tercero Acta del Concejo Municipal No. 03-2015 de fecha 19 de enero del año 2015.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor de Q. 25,838.986.51 y transferencias por un valor de Q 6,381.704,21, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registran adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Esquipulas reportó que al 31 de diciembre 2014, únicamente tiene el convenio No.09-2012 de fecha 27 de febrero de 2012 con el Plan de Prestaciones del Empleado Municipal el cual tiene la finalidad de pago de cuotas laborales y patronales de abril a diciembre de 2011 por Q.190,114.99.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Esquipulas reportó que durante el ejercicio 2014, recibió donaciones por Q.2.057,163.84, las donaciones fueron registradas en la cuenta correspondiente de Activos del Balance General.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que el Instituto de Fomento Municipal –INFOM - otorgó Préstamos así:

Préstamo por Q.25,000.000.00 otorgado con fecha 30 de julio de 2009, con la finalidad de Construcción Mercado Municipal, Municipio de Esquipulas, Departamento de Chiquimula, a una tasa del 1.50% y a un plazo de 120 meses .

Préstamo por Q.10,000.000.00 otorgado con fecha 03 de marzo de 2006 , con la finalidad de Ejecución del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en la cabecera municipal de Esquipulas, a una tasa del 12% y a un plazo de 120 meses.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad reportó que al 31 de diciembre de 2014 efectuó traslados de fondos a diversas entidades u organismos por Q.110,500.00, los cuales fueron autorizados por el Concejo Municipal.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 18 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 3, según reporte de Guatecompras generado al 23 de enero de 2015.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo (Ver Hallazgo de Cumplimiento No. 1).



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



Código entidad: 1210-2007

Página: Página 1 de 1
Fecha: 13/01/2015
Hora: 12:12:36p
R00015398.pdf

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2014

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1111 Caja	1,000.00	2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	8,479,599.38	2113 Gastos del Personal a Pagar	1,122,987.61
Total de ACTIVO DISPONIBLE	8,480,599.38	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	1,122,987.61
1190 ACTIVO ENGIABLE		2150 FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	
1121 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	166,943.78	2152 Fondos en Garantía	36,157.59
1123 Anticipos	1,171,336.12	Total de FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	36,157.59
Total de ACTIVO ENGIABLE	1,338,279.90	Total de PASIVO CORRIENTE	1,159,145.11
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	9,818,879.28	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		2210 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1211 Propiedad y Planta en Operación	8,686,016.97	2222 Préstamos Intereses de Largo Plazo	16,685,613.05
1222 Maquinaria y Equipo	7,773,349.12	Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	16,685,613.05
1223 Tierras y Terrenos	248,454.01	2210 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1234 Construcciones en Proceso	5,523,528.96	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	833,149.83
1235 Equipo Militar y de Seguridad	13,000.00	Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	833,149.83
1237 Otros Activos Fijos	313,114.82	Total de PASIVO NO CORRIENTE	17,518,752.88
1238 Bienes de Uso Común	36,207,662.64	Total de PASIVO	18,677,898.99
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	58,761,456.52	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3100 PATRIMONIO NETO	
1241 Activo Intangible Bruto	16,350,794.07	3110 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO INTANGIBLE	16,350,794.07	3112 Resultados del Ejercicio	-9,062,131.15
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	75,112,250.59	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-84,161,461.21
Total de ACTIVO	84,931,039.87	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	160,376,733.24
Total de ACTIVO	84,931,039.87	Total de Patrimonio Municipal	66,253,140.88
Total de ACTIVO	84,931,039.87	Total de PATRIMONIO NETO	66,253,140.88
Total de ACTIVO	84,931,039.87	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	84,931,039.87

5.3.2 Estado de Resultados



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de ESQUIPULAS, CHIQUIMULA
 Codigo entidad: 1210-2007

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 13/01/2015
 Hora: 12:10:45p
 R00815271.rpt

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	15,037,854.99
5100	INGRESOS CORRIENTES	15,037,854.99
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	1,764,107.51
5111	Impuestos Directos	1,518,505.88
5112	Impuestos Indirectos	245,601.63
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,820,157.79
5122	Tasas	859,170.03
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	496,005.00
5126	Multas	435,053.10
5129	Otros Ingresos no Tributarios	1,029,929.66
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,806,856.58
5141	Venta de Bienes	312.00
5142	Venta de Servicios	5,806,544.58
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	498,016.08
5161	Intereses	441,296.11
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	56,719.97
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	4,148,717.03
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	4,148,717.03
6000	GASTOS	24,999,986.14
6100	GASTOS CORRIENTES	24,999,986.14
6110	GASTOS DE CONSUMO	22,065,374.00
6111	Remuneraciones	7,059,413.99
6112	Bienes y Servicios	1,315,809.06
6113	Depreciación y Amortización	13,690,150.95
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	2,045,175.26
6121	Intereses y Comisiones	2,012,390.26
6124	Otros Alquileres	32,785.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	231,547.58
6142	Otras Pérdidas	231,547.58
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	657,889.30
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	553,201.80
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	104,687.50
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-9,962,131.15



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS
ADMINISTRACIÓN 2012-2016
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)



CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	38,901,290.94	25,838,986.51	64,740,277.45	44,886,005.29
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	2,162,890.00	0.00	2,162,890.00	1,784,107.51
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,821,000.00	0.00	3,821,000.00	2,820,157.79
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	886,580.00	0.00	886,580.00	925,640.89
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	5,366,200.00	0.00	5,366,200.00	4,881,215.69
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	86,000.00	0.00	86,000.00	498,016.08
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,360,175.00	32,640.60	4,392,815.60	4,148,717.03
17	TRANFERENCIAS DE CAPITAL	22,218,445.94	13,060,669.35	35,279,115.29	29,848,150.30
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	12,745,676.56	12,745,676.56	0.00
CODIGO PROGRAMA	EGRESOS	38,901,290.94	25,838,986.51	64,740,277.45	49,114,402.58
01	ACTIVIDADES CENTRALES	11,083,977.00	-355,802.88	10,728,174.12	9,231,071.24
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	7,620,012.00	1,081,151.32	8,701,163.32	8,156,865.22
12	AGUA SANEAMIENTO Y MEDIO AMBIENTE	1,052,000.00	2,035,725.77	3,087,725.77	2,327,804.51
13	ELECTRIFICACION	1,201,125.14	2,238,504.69	3,439,629.83	2,193,514.00
14	COBERTURA EDUCATIVA, PROMOCION DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	3,457,267.75	2,782,679.86	6,239,947.61	4,942,053.98
15	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL	8,299,694.05	17,326,245.88	25,625,939.93	16,019,653.26
16	COBERTURA EN SALUD, ASISTENCIA SOCIAL Y SEGURIDAD	491,215.00	554,981.87	1,046,196.87	832,582.03
99	PARTIDAS NO ASINABLES A PROGRAMAS	5,696,000.00	175,500.00	5,871,500.00	5,410,858.25
SUPERAVIT - DEFICIT PRESUPUESTADO					(4,228,397.29)

RESUMEN
 INGRESOS PERCIBIDOS 44,886,005.29
 EGRESOS EJECUTADOS 49,114,402.58
 Superavit/Deficit presupuestario (4,228,397.29)

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Esquipulas del Departamento de Chiquimula, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2014, un Deficit Presupuestario de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS.

(f) Director de Administración Financiera Integrada Municipal
 Lic. José Eberth Rodríguez
 (f) Alcalde Municipal
 Carlos José Lapala Rodríguez
 (f) Auditora Interna
 Sara Elizabeth Ortega Cortés

ESQUIPULAS, CAPITAL CENTROAMERICANA DE LA FE.
 DRV. 706 02020 - informacion@municipalidades.com



5.3.4 Notas a los Estados Financieros

Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2014

NOTA No. 1

BASE LEGAL

Artículo 26 del decreto 13-2013 reformas al decreto número 101-97 del Congreso de la República en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de enero de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros de la entidad Municipalidad de Esquipulas, departamento de Chiquimula, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2009 los registros de egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales –SICOINGL-, y los ingresos se registran en el –SERVICIOS GL- a partir del año 2010, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No.6

CAJA (Cuenta Contable 1111)

El saldo que muestra el Balance General en esta cuenta es de Q 1,000.00, lo que según acta número 13-2014 de DAFIM al 31 de diciembre de 2014, refleja el efectivo en poder de la cajera general, para el manejo de receptoría municipal.





Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

EMPLEADO	MONTO
Lidia Marina Interiano Chinchilla	Q.1.000.00

NOTA No.7

BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en el Banco de Desarrollo Rural.

Al 31 de diciembre el saldo de la cuenta del libro de bancos asciende a Q 8,479,509.38. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos del estado de cuenta del banco al 31 de diciembre de 2014.

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	Q 4,649.14
122	TIMBRE Y PAPEL SELLADO	Q 312.00
201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 77,681.30
202	PRIMA DE FIANZA	Q 42,725.80
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	Q 62,619.73
206	ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	Q 234.55
211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 20,869.45
506	DEPOSITOS EN GARANTIA	Q 35,987.50
21-0101-0001-0-0-2	Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q 3,539,318.87
22-0101-0001-0-0-2	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q 281,083.33
29-0101-0002-0-0-1	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	Q 12,921.87
29-0101-0002-0-0-2	Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	Q 1,636,477.31
31-0151-0001-0-0-1	Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q 2,568.71
31-0151-0002-0-0-1	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-FUNCIONAMIENTO	Q 11,236.81
31-0151-0002-0-0-2	Impuesto Unico Sobre Inmuebles (Por Admon. Mpal.)-INVERSION	Q 416,185.92





Informe		Presentación	
Presentación del Informe de Estados Financieros			
32-0101-0014-0-0-2	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	Q	402,060.73
32-0101-0015-0-0-2	SC-Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	Q	1,737,678.01
32-0101-0017-0-0-2	SC-Impuesto Circulación de Vehículos-INVERSION	Q	105,299.92
32-0101-0018-0-0-2	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados-INVERSION	Q	293.00
32-0101-0024-0-0-2	SC-Fondo para el control y vigilancia forestal de INAB-INVERSION	Q	1,888.04
32-0151-0001-0-0-1	SC-Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	Q	4,207.05
32-0151-0002-0-0-1	SC-IUSI Funcionamiento (Por Admon. MpaI)-FUNCIONAMIENTO	Q	495.34
61-2102-0001-0-0-2	CONVENIO PRESANCA II	Q	968.00
71-2101-0002-0-0-1	CONVENIO DE COOPERACION CTPT/PBC-FUNCIONAMIENTO	Q	81,747.00
3-798-00074-4	CTA. UNICA DEL TESORO MUNICIPAL DE ESQUIPULAS	Q	8,479,509.38

NOTA NO. 8

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131)

Registra el saldo por cobrar al empleado municipal que se reconoce como deudor municipal. En este caso particular se origina por nota de la Contraloría General de Cuentas.

No.	DEUDOR MUNICIPAL	DOCUMENTO DE RESPALDO	VALOR	ORIGEN
1	Julio Roberto Lima Franco y/o Axel Noel García Franco	ASQ/CH- REG/SALDO	Q. 166,943.78	Nota de Auditoria
	TOTAL		Q. 166,943.78	

NOTA No. 9

ANTICIPOS (Cuenta contable 1133)

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

No.	Contrato	NIT	Proveedor	MONTO
1	10-2014	7205376	MORALES,HERNANDEZ,,FREDY,ALBERTO	Q 24,700.08
2	06-2014 Acta de Negociación	38628724	ROSALES,DROEGE,,JOSUE,ESTUARDO	Q 17,993.60





Informe		Presentación		
Presentación del Informe de Estados Financieros				
3	14-2010	3728021	DIAZ, GUERRA,, ARIEL, GILBERTO	Q 67,919.30
4	15-2010	3728021	DIAZ, GUERRA,, ARIEL, GILBERTO	Q 38,938.03
5	39-2013	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	Q 39,770.47
6	42-2013	7205376	MORALES, HERNANDEZ,, FREDY, ALBERTO	Q 76,733.17
7	43-2013	7205376	MORALES, HERNANDEZ,, FREDY, ALBERTO	Q 39,044.46
8	19-2014	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	Q 154,528.00
9	18-2014	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	Q 138,116.00
10	2014	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	Q 140,098.00
11	20-2014	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	Q 128,192.25
12	22-2014	7100868	MORALES, SOLIS,, MARIO, NEPHTALI	Q 60,285.20
13	23-2014	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	Q 157,999.52
14	07-2014	36219142	REYES DAVID MIRANDA MORALES	Q 16,957.14
15	01-2010	12181242	ARCHILA, ORELLANA,, BYRON, OLIVERIO	Q 8,356.49
16	03-2010	9545891	GUERRA, SOTO,, EDUARDO, ALFREDO	Q 2,923.87
17	02-2010	3728021	DIAZ, GUERRA,, ARIEL, GILBERTO	Q 8,688.96
18	05-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	Q 5,635.68
19	06-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	Q 6,671.49
20	07-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	Q 3,343.73
21	08-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	Q 3,678.40
22	09-2010	6173500	CIENFUEGOS, CORDON,, RUDY, ISRAEL	Q 2,194.50
23	10-2010	7100868	MORALES, SOLIS,, MARIO, NEPHTALI	Q 4,168.60
24	11-2010	7100868	MORALES, SOLIS,, MARIO, NEPHTALI	Q 4,180.00
25	12-2011	52242129	VELASQUEZ, ALARCON,, DUNIA, LICET	Q 8,240.00
27	13-2014	938533-9	DURAN, ROMERO,, MARLON, ARMANDO	Q 11,979.18
TOTAL				Q 1,171,336.12

**NOTA No. 10
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q 58,761,456.52 registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la





Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

municipalidad de Esquipulas, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad de Esquipulas a excepción de las construcciones en proceso. La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q 5,523,528.96 no están incluidas en el libro de inventario físico debido a que no han sido concluidas y corresponden a bienes de uso común y no común que se encuentran en proceso de ejecución.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCION	VALOR
1231	Propiedad, planta en operación	Q 8,686,046.97
1232	Maquinaria y equipo	Q 7,773,349.12
1233	Tierras y terrenos	Q 248,454.01
1234	Construcciones en proceso	Q 5,523,528.96
1235	Equipo militar y de seguridad	Q 13,000.00
1237	Otros activos fijos	Q 313,414.82
1238	Bienes de uso común	Q 36,203,662.64
TOTAL		Q 58,761,456.52

**Cuadro Comparativo
Propiedad, Planta y equipo –Balance General-
Libro de inventario físico**

LIBRO DE INVENTARIO AL 31-12-2014		Q 53,237,927.56
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO SEGUN BALANCE GENERAL AL 31-12-2014	Q. 58,761,456.52	
(-) CONSTRUCCIONES EN PROCESO	Q (5,523,528.96)	Q 53,237,927.56
DIFERENCIA		Q -

NOTA No.11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social, por concepto de mantenimientos, reparaciones de obras y compra de licencia de software, adquirido en el periodo de enero al 31 de diciembre de 2014. Esta cuenta asciende a un monto de Q 16,350,794.07.

NOTA No.12

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal. El monto que refleja esta cuenta no concilia con lo que realmente se adeuda a estas instituciones, lo cual se debe a movimientos realizados y no regularizados en la contabilidad en administraciones anteriores, lo cual quedara pendiente para que la contraloría establezca las diferencias y forma de rebaja de las mismas.



Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
124	Cuota sindicato terminal de buses	Q 3,847.16
202	Prima de fianzas	Q 42,725.80
122	Timbre y papel sellado	Q 3,993.00
201	IGSS	Q 951,305.52
118	Plan de prestaciones del empleado municipal	Q 33,297.40
203	Impuesto Sobre la Renta	Q 66,714.73
206	ISR sobre relación de dependencia	Q 234.55
211	Retenciones Judiciales	Q 20,869.45
TOTAL		Q 1,122,987.61

NOTA NO. 13
FONDOS EN GARANTIA (Cuenta Contable 2152)

Registra los recursos que los usuarios pagaron en la tesorería municipal como garantía por el alquiler del salón de usos múltiples. Las condiciones de la garantía establecen que si no hubiera daños y perjuicios a las instalaciones se procede a devolver a los usuarios el depósito que corresponda el monto total asciende a Q 36,157.50.

SALDO ANTERIOR			Q37,477.50
(-) FONDOS EN GARANTÍA DEL PERÍODO ANTERIOR ENTREGADO			
FECHA	RECIBO	BENEFICIARIO	Q7,425.00
05/05/2014	40,206	JOSE ARMANDO VIVIDOR LINARES	Q1,125.00
06/01/2014	61,591	ALFONSO RODRIGUEZ DUARTE	Q450.00
13/01/2014	80,092	GONZALO JAIME LEMUS GARCIA	Q360.00
31/01/2014	70,882	MARIA LUZ VASQUEZ	Q4,050.00
13/10/2014	81,983	SANTOS BURGOS SOSA	Q900.00
10/02/2014	78,496	GLENDA AZUCENA DE DUARTE	Q270.00
16/01/2013	50,593	MARIA ISOLINA RAMOS	Q270.00
(+) FONDOS EN GARANTÍA DE 2014 PENDIENTES DE ENTREGAR			Q6,105.00
01/04/2014	106,864	JOSE NOE OTONIEL RODRIGUEZ FUENTES	Q270.00
22/01/2014	88,774	JOSE VALIENTE	Q90.00
21/04/2014	110,705	FREDY ANTONIO RODRIGUEZ MORATAYA	Q900.00





Informe		Presentación	
Presentación del Informe de Estados Financieros			
25/04/2014	113,104	MAGLIS ELIZABETH DUARTE PEREZ DE SANDOVAL	Q675.00
25/05/2014	117,101	MARIA MARGARITA CASTAÑEDA LOPEZ	Q360.00
16/06/2014	118,911	JOSE ALFREDO URRUTIA	Q270.00
26/09/2014	138,284	MELVIN CUELLAR	Q450.00
29/09/2014	138,327	WILSON ESTUARDO ARITA PAREDES	Q360.00
03/10/2014	142,115	MARIA TERESA MEJIA RECINOS	Q270.00
06/10/2014	142,435	HEIDI PATRICIA SANTOS ROSA	Q270.00
06/11/2014	150,274	FERNANDO ARISTONDO	Q300.00
24/11/2014	151,411	MARIA ANGELICA LEMUS	Q270.00
09/12/2014	153,331	LUIS FELIPE PAZ RAMOS	Q450.00
10/12/2014	148,919	EVELIA ANTONIA VILLEDA CHAVEZ	Q270.00
18/12/2014	154,452	MARILU GREGORIO MIGUEL	Q900.00
SALDO PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO			Q36,157.50

NOTA No. 14

DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2221)

Corresponde al saldo por pagar que a la fecha la municipalidad adeuda al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal; originados por la firma de Convenios de Pago. El convenio con el IGSS corresponde a administraciones anteriores y no cuenta con toda la información.

INSTITUCIÓN	SALDO
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-	Q 780,555.11
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q 52,585.72
TOTAL	Q 833,140.83

NOTA No. 15

PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Este monto representa la deuda al 31 de diciembre con el Banco de Desarrollo Rural y el Banco Inmobiliario con intermediación del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-





Informe		Presentación			
Presentación del Informe de Estados Financieros					
ACREEDOR/PRESTAMO		MONTO CONTRATADO	DESEMBOLSADO	AMORTIZADO	POR AMORTIZAR
PRESTAMO CONSTRUCCION MUNICIPAL ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO CHIQUIMULA.	20.07.0102.002, MERCADO MUNICIPIO	25,000,000.00	25,000,000.00	9,546,886.95	15,453,113.05
PRESTAMO Y AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA	20.07.0114.001,	10,000,000.00	10,000,000.00	8,767,500.00	1,232,500.00
TOTALES		35,000,000.00	35,000,000.00	18,314,386.95	16,685,613.05

NOTA No. 16
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre de 2014 asciende a la cantidad de Q 160,376,733.24.

NOTA No. 17
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2014; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un des-ahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados del ejercicio	Q (9,962,131.15)
Resultado acumulados de años anteriores	Q (84,161,461.21)
Resultados acumulados	Q (94,123,592.36)

NOTA 18
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre de 2014 son producto de la gestión municipal y transferencias corrientes del sector público y privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad de Esquipulas y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como ingresos tributarios, no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad Q 15,037,854.99.





Informe	Presentación
Presentación del Informe de Estados Financieros	

NOTA 19
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, incluye también la regularización de la cuenta de inversión social, según lo establece la resolución número 13-2011, emitida por la Dirección de Contabilidad de Estado. El total de los gastos ascienden a la cantidad de Q 24,999,986.14

(f): 
 Lic. José Gilberto Guillén Girón
 Director de AFIM

(f): 
 Carlos José Lapola Rodríguez
 Alcalde Municipal

(f): 
 Licda. Sara Elizabeth Ortega Canales
 Auditora Interna






6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Cuentas de Balance General sin depurar

Condición

En la revisión de las cuentas de Balance General al 31 de diciembre de 2014, se pudo establecer que existen saldos que no se han regularizado: Cuenta 1133 Anticipos, con un monto de Q1,171,336.12; en el cual incluye los años 2010 por Q.152,519.05 y año 2011 por Q.8,240.00; la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto con un saldo de Q16,350,794.07, adicionalmente que no ha sido depurada, no existen expedientes de los proyectos de Mejoramiento de los Servicios Públicos de la Ciudad de Esquipulas por un monto de Q.7,888,026.97, Fortalecimiento de la Educación del Municipio de Esquipulas Q.865,853.26, Mantenimiento de Calles y Avenidas de la Ciudad de Esquipulas, por Q.2,946,193.01; cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar con un saldo de Q.1,122,987.61 que incluye la cantidad de Q.3,847.16 que corresponde a Cuotas Sindicato Terminal de Buses, el cual viene de años anteriores y no existe en la municipalidad integración o información de este monto; la cuenta 2152 Fondos en Garantía con un saldo de Q.36,157.50.

Criterio

El Acuerdo Número A-09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 5, Normas aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. Numeral 5.5 Registro de las Operaciones Contables, establece: "La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables.



Resolución 13-2011 de fecha 20 de diciembre de 2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, en artículo 1 establece: “ Aprobar el procedimiento para regularizar el saldo de la cuenta de Proyectos de Inversión Social, registrados en la cuenta contable 1241-00-00 “Activo Intangible Bruto” en entidades descentralizadas y autónomas, incluyendo Municipalidades de la forma siguiente”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal no cumplió con depurar la información de los estados financieros. como lo establecen las Normas de Control Interno, y la Norma de depuración de la cuenta contable 1241-00-00 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado.

Efecto

No se cuenta con información contable-financiera, confiable y oportuna, relacionada con las cuentas que se reportan en el Balance General, lo que no permite tomar decisiones adecuadas.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe dar instrucciones al Director de AFIM, para que mensualmente depuren las cuentas contables para que el Balance General contenga información real de la Municipalidad.

Comentario de los Responsables

En oficio DAFIM-0059-2015 de fecha 06 de abril de 2015, los responsables informan:

"En la condición del hallazgo de cuentas de Balance General Sin Depurar, se hace referencia a que no se han regularizado las cuentas de la 1133 Anticipos, 1241 Activo Intangible Bruto, la cuenta 2113 y las cuenta 2152 fondos en garantía, por lo que queremos manifestarle lo siguiente:

1. En el caso la cuenta 1133 Anticipos, esta cuenta está integrada por los saldos de los montos otorgados en Concepto de Anticipos de Obras, dentro del Sistema SICOINGL, si bien es cierto cuenta con saldos de años 2010 y 2011, son proyectos que se ejecutaron con Consejos de Desarrollo en administraciones anteriores, y que han tenido problemas en su ejecución por lo que no ha sido posible cancelar los montos finales de los proyectos. Agregado a esta situación el monto que representan estos anticipos está garantizado por una fianza de



anticipo y como el Contrato no ha sido rescindido, ni cancelado es legal que los saldos aparezcan en esa cuenta contable como un reflejo del saldo pendiente de devolver por parte del contratista.

La ley de Contrataciones del Estado no establece una fecha máxima ni mínima para la cancelación de los anticipos si no que establece lo siguiente:

Artículo 58. Anticipo. En construcción de obras puede otorgarse un anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) del valor del contrato. El porcentaje anterior se calculará sobre el valor original del contrato sin tomar en cuenta el valor del equipo que se adquiera mediante cartas de crédito abiertas por la entidad contratante.

Podrá otorgarse anticipo supervisado hasta del veinte por ciento (20%) en contrataciones de bienes por fabricar localmente y hasta del diez por ciento (10%) cuando se trate de servicios de consultoría. Los porcentajes se calcularán sobre el valor original ajustado del contrato conforme lo establece el reglamento de esta ley. Cuando se trate de obras con financiamiento externo se estará a lo que se establezca en los convenios respectivos, pero sin reducir los porcentajes establecidos en este artículo. El contratista amortizara el anticipo mediante la deducción que se le haga en cada pago, de acuerdo con el procedimiento establecido en el reglamento.

Los anticipos solo pueden amortizarse totalmente hasta que el proyecto tenga el 100% de avance financiero pagado, caso contrario significa que aún están en proceso de conclusión y liquidación. A esto hay que agregar que a los que se liquidan hay que agregar los que cada año se dan como parte de la ejecución presupuestaria anual correspondiente se mantiene casi en una misma constante.

Por otra parte, durante los años 2013-2014 hemos dado seguimiento y tratamiento a los proyectos de arrastre de administraciones pasadas y que estaban pendientes de liquidarse, incluyendo el anticipo correspondiente, como se lo demostramos con los oficios que como DAFIM hemos enviado y el punto de acta del Honorable Concejo Municipal. Como es un proceso complicado y largo, es hasta en los meses de enero, febrero y marzo 2015 que hemos comenzado a realizar las liquidaciones correspondientes de dichos proyectos incluyendo el anticipo, una vez completada, por parte de la DMP, la documentación pendiente para poder hacerlo. Este año esperamos liquidar los proyectos 2014 con su respectivo anticipo como es lo normal en estos casos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que es necesario que se continúe con la depuración de los saldos anteriores, porque afectan directamente los resultados de los Estados Financieros. En la regularizaron de la cuenta 1241 Proyectos de Inversión Social,



si debe regularizarse al inicio de cada año como lo manifiestan los responsables.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	JOSE GILBERTO GUILLEN GIRON	2,437.50
Total		Q. 2,437.50

Hallazgo No. 2

Falta de conformación de expedientes

Condición

En la revisión del programa 01 Actividades Centrales, renglón 011, Personal Permanente y 022, Personal por Contrato, se examinó una muestra de 30 expedientes del personal contratado por la municipalidad en ambos renglones, en el análisis efectuado se comprobó que en los registros de los expedientes carecían de Curriculum Vitae, Fotografías, Fotocopias de DPI, Antecedentes Penales y Policiacos, Constancias de Colegiado Activo cuando corresponda y constancias de estudios.

Criterio

El Acuerdo Número A-09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, norma 2, Normas aplicables a los sistemas de Administración General, Numeral 2.6 Documentos de Respaldo, establece: " Toda operación que realicen las entidades públicas cualesquiera que sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad; por tanto contendrá la información adecuada, por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis".

Causa

Falta de verificación por parte del Jefe de Recursos Humanos de actualizar los expedientes del personal

Efecto

No se cuenta con información confiable y oportuna, relacionada con el personal contratado por la Municipalidad.



Recomendación

El Alcalde Municipal, debe dar instrucciones al Jefe de Recursos Humanos, para que constantemente actualice los expedientes del personal, para que estos cuenten con información actualizada.

Comentario de los Responsables

En oficio sin numero de fecha 06 de abril de 2015 el Jefe de Personal informa:

"En relación a dicho hallazgo me permito informar que del 01 de Enero de 2014 al 31 de Julio de 2014 era otra Persona el Jefe de Personal de esta Municipalidad, haciendo constar que tomé Posesión en dicho cargo el Uno de Agosto del año dos mil quince (Adjunto copia del Acuerdo Municipal Número 213-2014), de fecha 31 de Julio del año dos mil catorce.

Así mismo adjunto copias relacionadas a la solicitud de antecedentes penales y policíacos que se enviaron de las siguientes fechas:

1. Esquipulas 06 de noviembre de 2013. (Se solicitó Copia de DPI, Declaración Patrimonial y Carencia de Antecedentes Penales y Policíacos.
2. Esquipulas, 27 de marzo de 2014. Nota informando al señor Alcalde Municipal de los empleados que carecen de antecedentes por delitos cometidos y no han solventado dicha situación en la Dirección General de la Policía Nacional Civil.
3. Esquipulas, 22 de diciembre de 2014. Nota donde se pronuncia el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Esquipulas, S.T.M.E. a través de sus Representantes en la cual hacen ver que las notas que se están girando a cada trabajador con fecha 1 de diciembre de 2014, en donde se solicita los antecedentes penales y policíacos. Donde argumentan no estar de acuerdo con la pedida de documentos pues en administraciones anteriores no se había dado esta situación se considera que son perjudiciales. Basándose en la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 22 donde establece: Los antecedentes penales y policiales no son causa para que a las personas se les restrinja en el ejercicio de sus derechos que esta constitución y las leyes de la República garantizan a ciudadanos guatemaltecos. (Nota adjunta).
4. Nota enviada al señor Alcalde Municipal de fecha 06 de marzo de 2015, donde se le informa acerca de los Empleados que no han presentado sus Antecedentes Penales y Policíacos del año en curso.
5. Esquipulas, 13 de marzo de 2015. Nota dirigida a los Jefes de Departamento haciéndoles de conocimiento del Oficio No. 18-DAM-0316-2014 de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo Número A-09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas donde establece que se debe contar con la documentación necesaria con el fin de promover la Transparencia y cumplir con los requisitos administrativos de registro y control de calidad, donde se les solicita que presenten BOLETO DE ORNATO 2015 a los empleados que aún no han proporcionado copia al Departamento de Jefatura de Personal.
6. Esquipulas, 25 de marzo de 2015. Nota dirigida a los Jefes de Departamento



haciéndoles de conocimiento del Oficio No. 18-DAM-0316-2014 de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo Número A-09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas donde establece que se debe contar con la documentación necesaria con el fin de promover la Transparencia y cumplir con los requisitos administrativos de registro y control de calidad, donde se les solicita que presenten la CARENANCIA DE ANTECEDENTES PENALES Y POLICIACOS DE 2015".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo porque las acciones que se mencionan en el comentario de los responsables, no han sido atendidas, por lo que es necesario que las autoridades superiores, apoyen girando instrucciones de forma inmediata para que se completen los expedientes de personal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
JEFE DE PERSONAL	RENATO AMARILDO ALONSO SOLIS	9,500.00
Total		Q. 9,500.00

Hallazgo No. 3

Deficiente gestión administrativa en la recaudación de fondos

Condición

En la revisión efectuada a la cuenta 5124.00.00 Arrendamiento de Edificios, se determinó que los ingresos por arrendamiento de locales, no se han percibido completamente, de conformidad a los reportes generados por la jefatura de Servicios Públicos Municipales a diciembre de 2014: Centro de Mercado Municipal CEMERCAM, se observan arrendatarios que desde los años 2007, 2009, 2010, 2012, 2013, no han cancelado las cuotas correspondientes los que totalizan la cantidad de Q.81,716.00. los cuales están calculados desde el año que dejaron de pagar hasta el 31 de diciembre de 2014 así :

INGRESOS POR RENTAS DE CENTRO DE MERCADEO MUNICIPAL "CEMERCAM"						
Nombre	renta (en Q.)	No. De contrato	fecha ultimo pago	meses ptes	cuota mensual	total adeudado
Luisa González	260.00	nov-13	10/12/2013	13	260	3,380.00
Haide Berganza Alarcón de García	130.00	14	24/06/2013	18	130	2,340.00



Martes Alarcón Guerra	260.00	15	25/05/2010	28	260	7,280.00
Maria Carolina Guerra Sagastume	59.00	16	19/06/2013	18	59	1,062.00
Ignacio de Jesús Arita Santos	45.00	traspaso	02/08/2012	30	45	1,350.00
Maria Leonor Ramirez Perez	45.00	25-2013	13/11/2013	13	45	585.00
Sonia Yanet Mejía Recinos	30.00	30	29/07/2013	17	30	510.00
Francisca Lopez	59.00	28	31/07/2013	17	59	1,003.00
José Hilario Romero Maldonado	59.00	41	02/07/2012	19	41	779.00
Carmelina Diaz Ramirez	25.00	24	12/12/2009	60	25	1,500.00
Francisco Javier Diaz Ramirez	59.00	traspaso	08/02/2012	35	59	2,065.00
Wilson Leonel Acosta Deras	80.00	55	06/06/2010	54	80	4,320.00
Lidia Deras Maldonado	30.00	56	06/06/2010	54	30.00	1,620.00
Gladis Del Carmen Rivera Hernández	45.00	77	16/04/2013	18	45.00	810.00
Carmelina Diaz Ramirez	45.00	39	05/12/2009	60	45.00	2,700.00
Osman Abel Espinoza	60.00	78	31/07/2013	17	60.00	1,020.00
Belgica Aracely Polanco Murcia	45.00	936	05/12/2010	48	45.00	2,160.00
Lidia Deras Maldonado	80.00	70	02/06/2010	54	80.00	4,320.00
Ruben Antonio Lemus Lopez	130.00	80A	15/02/2012	34	130.00	4,420.00
Valerio Perez Sontay	90.00	317	15/11/2013	13	90.00	1,170.00
Santiago Itzep Larios	90.00	155	22/07/2013	17	90.00	1,530.00
Santos Sarate Sontay	90.00	460	08/10/2012	26	90.00	2,340.00
Sandra Janeth Lopez Pacheco	90.00	99	30/10/2012	26	90.00	2,340.00
Rene Haroldo Batz Perez	90.00	184	22/07/2013	17	90.00	1,530.00
Petrona Cambroner	45.00	75	11/04/2013	20	45.00	900.00
Gloria Lizabeth Eraso Perez	60.00	366	05/02/2007	82	60.00	4,920.00
Edgar Geovany López Pérez	60.00	366	05/02/2007	82	60.00	4,920.00
René López	90.00	traspaso	04/02/2014	10	90.00	900.00
María Domitila Mata	117.00	92	21/08/2013	16	92.00	1,472.00
Juana Regina Sut	90.00		31/07/2012	27	90.00	2,430.00
Edagr Leoan Itzep Sontay	90.00	traspaso	17/09/2013	15	90.00	1,350.00
Juan Zarate	90.00		12/03/2012	33	90.00	2,970.00
Velarina Moreira	90.00	9	28/01/2013	23	90.00	2,070.00
Ceferino Chavez Sarate	90.00	202	28/01/2013	23	90.00	2,070.00
Ilsa Liset Riquiac Cujcuj	90.00	traspaso	18/11/2013	15	90.00	1,350.00
Angel Tzum	90.00		05/08/2013	16	90.00	1,440.00



Francisco Humberto Pérez	90.00	434	31/05/2012	31	90.00	2,790.00
					TOTAL	81,716.00

Criterio

El Acuerdo Número A-09-03, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.6 Tipos de Controles, regula que "es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros."

Causa

Falta de cobro por parte del Jefe de jefe de Servicios Públicos Municipales de gestionar adecuadamente la captación de recursos de la municipalidad.

Efecto

Disminución de los ingresos a percibir por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe dar instrucciones al Jefe de Servicios Públicos de la municipalidad para que implemente gestiones que permitan una adecuada percepción de estos recursos.

Comentario de los Responsables

En oficio DAFIM-0059-2015 de fecha 06 de abril de 2015, los responsables informan: " Según la revisión efectuada a la cuenta 5124.00.00 Arrendamiento de Edificios (**anexo 1**), en donde se determinó que los ingresos por arrendamiento de locales, no se han percibido completamente, en relación a dicho hallazgo, queremos manifestarle que si se han realizado gestiones y se ha convocado a los arrendatarios para que realicen los pagos tal como consta en las Actas 43-2012 (**anexo 2**), en el punto décimo tercero, Acta 39-2012, punto trigésimo, acta 29-2013, punto Vigésimo Quinto, acta 35-2013 punto décimo sexto, Acta 53-2013, punto Cuarto, Acta 28-2014 punto Vigésimo Séptimo, Acta 35-2014, punto Tercero. A través de estas actas, en varias ocasiones el Concejo Municipal acordó hacerle rebajas de la deuda a cada arrendatario del CEMERCAN , para ponerlos al día y la Municipalidad percibir mayores ingresos, pero siempre han puesto como excusa la escasa capacidad económica para poder pagar lo atrasado. En SERVICIOSGL están registrados todos los arrendatarios del CEMERCAN , por lo que de ahí sacamos los reportes correspondientes y el Estado de Cuenta de todas las tarjetas y luego se filtra para conocer una en particular (**Anexo 3**). Dependiendo de la situación de cada uno de los



arrendatarios les enviamos documentos de cobro o Notas de Cobro y en varias ocasiones, durante esta administración, nos hemos reunido para tratar el problema de pagos atrasados, pero dado la posición del Sindicato y de algunos arrendatarios problemáticos ha sido difícil lograr acuerdos definitivos. Tenemos que actuar con mucha cautela para no vernos involucrados en demandas por abuso de autoridad, acoso y violaciones al derecho al trabajo. Por lo anterior, y en relación al criterio del hallazgo, si se cuenta con los controles para llevar los registros de contribuyentes, de tal manera que así es como se pudo presentar ante ustedes la integración de la morosidad, por lo que no aplicaría la falta de control. Como puede verificar se han realizado gestiones y los cobros correspondientes, pero como en todos los mercados a nivel nacional existen sindicatos y juntas directivas de los mercados que monopolizan sus lugares, y se juntan para no realizar pagos, pese a nuestra buena voluntad y disposición para solventar dicha problemática de pago, por lo que les solicitamos el desvanecimiento del presente hallazgo. Con el apoyo de informática aplican fórmulas para conocer la deuda pues hay funciones que nosotros no las poseemos".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que de conformidad a lo expuesto por los responsables, se han realizado varias acciones administrativas sin que se obtenga un resultado real, provocando que no se perciban los ingresos por este concepto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE MERCADOS Y RASTRO MUNICIPAL	LUIS ADELMO GUERRA CRUZ	3,000.00
Total		Q. 3,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1



Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se determinó que la Municipalidad no cumplió con registrar mensualmente durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, el avance físico y financiero de los proyectos que fueron ejecutados por contrato, en el Sistema Nacional de Inversión Pública- SNIP-: Ampliación Escuela Primaria Caserío Malcotal, aldea Zarzal, Esquipulas Q.300,000.00; Construcción Salón Comunal Aldea Monteros Q.250,000.00; Mejoramiento Sistema de Alcantarillado Sanitario Escuela Oficial de Párvulos Q.84,891.34; Mejoramiento Letrina Servicios Sanitarios Municipales casco urbano Q.198,852.36 y Mercado de Mercado de Artesanías (Techo) I fase Q.1,154,990.00.

Criterio

En el Decreto No. 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, vigente para el ejercicio fiscal 2014, artículo 57 Actualización de activos establece: “ La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero de las Entidades responsables de los proyectos le trasladen, según tiempos establecidos. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas , incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Causa

El Director de Planificación Municipal no ha implementado procedimientos que permitan efectuar los registros de actualización mensual referentes al avance físico y financiero de los proyectos en el sistema específico.

Efecto

Falta de información confiable y oportuna en el Sistema Nacional de Inversión Pública, con relación al avance físico y financiero de las obras municipales, limitando a los usuarios del mismo.

Recomendación



El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que en todo proyecto de inversión pública, se registre de manera oportuna el avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

En oficio Oficio No. 058-2015 Ref.: DMP/EsqOficio No. 058-2015 Ref.: DMP/Esq de fecha 06 de abril de 2015, el Director de la Oficina Municipal de Planificación informa: " Por tal razón me permito informar a ustedes que debido a la falta de personal suficiente y capacitado en el tema de SNIP, tuvimos atrasos para realizar las actualizaciones pertinentes en el Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- además ya se giraron instrucciones para que la persona responsable realice las actualizaciones de los proyectos registrados en el Sistema".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que en el comentario de administración se reconoce que no se ha actualizado por falta de personal.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	EDY JOSE BRIGIDO RECINOS FUENTES	11,500.00
Total		Q. 11,500.00

Hallazgo No. 2

Fondo Rotativo no liquidado

Condición

En la revisión de las cuentas de Balance General se determinó que en la cuenta No. 1111 Caja, se registra un saldo de Q 1,000.00, el cual no fue liquidado al cierre contable, el mismo no cuenta con la autorización por parte del Consejo Municipal. Este fondo es utilizado para dar vueltos en las cajas receptoras de la municipalidad y no fue liquidado por la Tesorera Municipal.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal, segunda Versión, numeral 6.6.1 establece: “ Este tipo de fondo es un mecanismo financiero creado para asignar recursos a las cajas chicas de las dependencias administrativas. Por



lo tanto, solo se puede utilizar para constitución, reposición y/o incremento de las cajas chicas. El Concejo Municipal aprobará la constitución de un fondo rotativo y luego el Alcalde debe autorizar las cajas chicas tomando en cuenta su estructura administrativa, en casos particulares el Concejo puede aprobar "Fondos en Avance Temporales" los cuales tendrán un destino específico ".

Causa

Se utilicen fondos sin ser autorizados por el Consejo Municipal.

Efecto

Riesgo que se desvíen estos recursos para cubrir otros fines, así como están en riesgo de robos o sustracciones de fondos.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que gestione ante el Consejo Municipal la autorización de este fondo, y que este sea liquidado anualmente por Tesorera Municipal.

Comentario de los Responsables

En oficio DAFIM-0059-2015 de fecha 06 de abril de 2015, los responsables informan: " En la condición y en el título del hallazgo se hace referencia a un fondo rotativo, cuando aparece en una cuenta contable de caja como lo es la 1111, la cuenta contable de fondos en garantía es 1134. Según lo establece el Manual de Administración Financiera Municipal, segunda versión El fondo rotativo es un anticipo destinado a la ejecución de gastos utilizado como un procedimiento de excepción para agilizar los pagos urgentes o de poca cuantía, y no constituye un incremento a las asignaciones presupuestarias. Su liquidación se realizará al final de cada año.

Según la cuenta a la que se hace referencia en la condición del hallazgo es la cuenta 1111 caja según el manual de contabilidad gubernamental el concepto de la cuenta 1111 caja es el siguiente: Registra los movimientos de la disponibilidad de billetes, monedas, cheques y otros documentos en poder de la Tesorería pendientes de depósito en cuenta corriente bancaria.

En ningún momento la cuenta caja establece que se tiene que liquidar, y no es un fondo rotativo, pues los fondos rotativos sirven para realizar pagos menores.

En el caso de la Municipalidad de Esquipulas el fondo rotativo se encuentra aprobado y liquidado en el año 2014, tal como lo establece el MAFIM en su segunda versión, por lo que no es aplicable ni a la condición ni al criterio del hallazgo. La disponibilidad en efectivo a la que hace referencia el hallazgo viene



de muchos años atrás, como lo demuestra el documento adjunto del Balance General desde donde tenemos registros.

En tal sentido solicitamos el desvanecimiento del hallazgo pues se ha demostrado con actas y cortes de caja que el efectivo, se encuentra intacto y que se han implementado los controles necesarios para su correcto manejo, y tomando como base que la condición y el criterio no se enmarcan en tal hallazgo".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo, ya que este saldo se refleja en los estados financieros desde años anteriores, y no se consigna que haya sido autorizado, ni tampoco cual sería la función, por lo que debe liquidarse y crearse un Fondo Rotativo exclusivo para contar con efectivos en Tesorería para los usos que la Municipalidad requiera.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR FINANCIERO	JOSE GILBERTO GUILLEN GIRON	2,437.50
Total		Q. 2,437.50

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	CARLOS JOSE LAPOLA RODRIGUEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FERNANDA CONCEPCION ARDON PAREDES	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	VICTOR HUMBERTO GALVEZ PORTILLO	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	ELDER FRANCISCO ARITA OLIVEROS	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
5	JORGE ROLANDO PEREZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
6	JOEL ROSAS CONTRERAS	CONCEJAL V	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ALMA AZUCENA MORALES LOPEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
8	JOSE ALFONSO ESPINA MONROY	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
9	JOSE GILBERTO GUILLEN GIRON	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2014 - 31/12/2014
10	EDY JOSE BRIGIDO RECINOS FUENTES	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2014 - 31/12/2014



11	HUGO OSWALDO RECINOS PEREZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
12	RENATO AMARILDO ALONSO SOLIS	JEFE DE PERSONAL	01/01/2014 - 31/12/2014
13	LUIS ADELMO GUERRA CRUZ	ENCARGADO DE MERCADOS Y RASTRO MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDWIN RANDOLFO BENAVIDES LOPEZ
Auditor Independiente

Licda. CELESTE AURORA JEREZ PAREDES
Coordinador Independiente

Lic. EDGAR EDMUNDO PEREZ MONROY
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

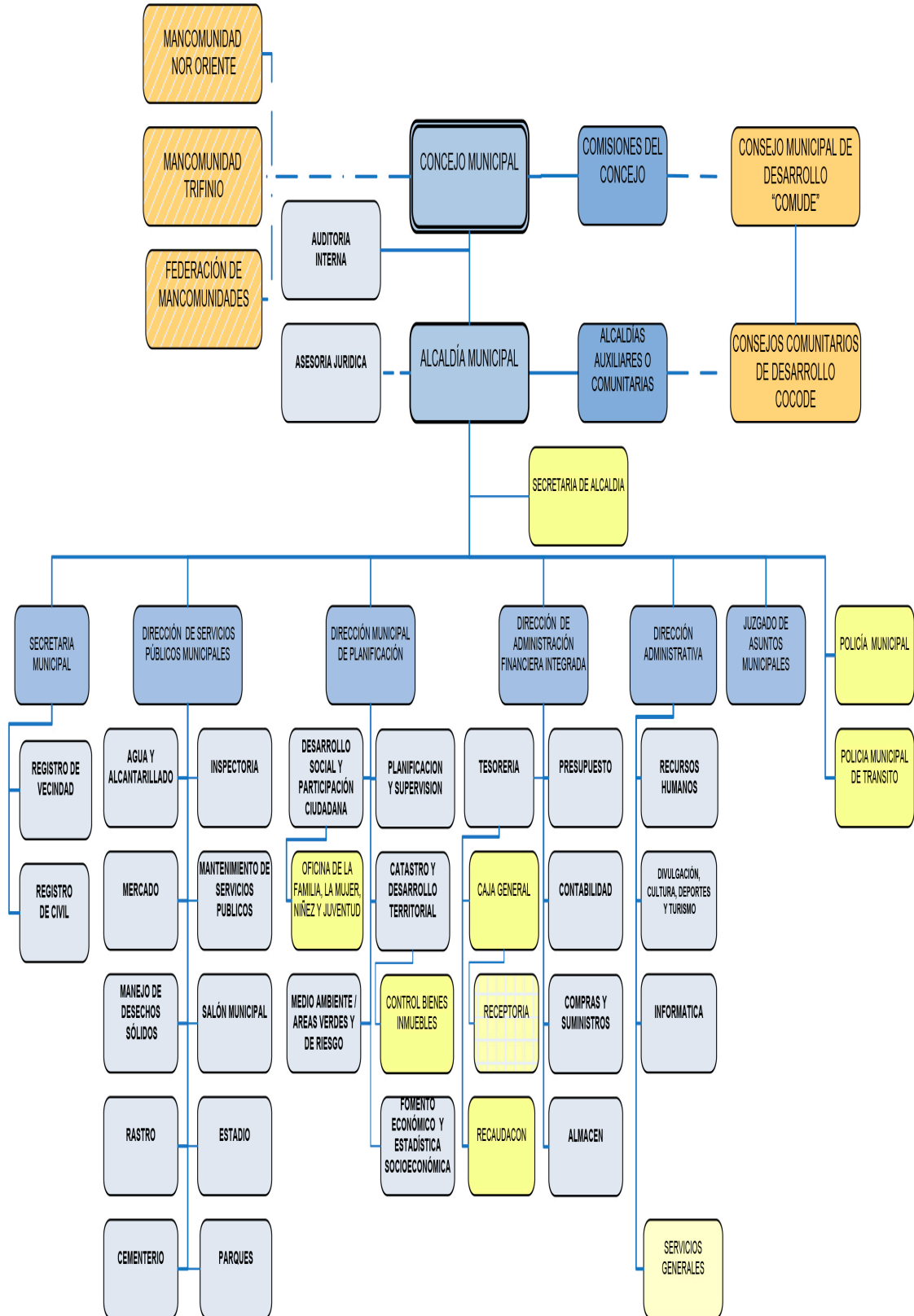
Ser una Municipalidad Líder en el apoyo y promoción del desarrollo local, comprometida en brindar servicios de alta calidad con transparencia, equidad, credibilidad y confianza, con un enfoque ético de las costumbres religiosas, culturales y políticas; prevaleciendo el bien común. Posicionar al Municipio en el contexto turístico como destino obligado, asegurando su capacidad competitiva, aprovechando el potencial del peregrinaje, la ubicación geográfica y las condiciones climáticas, en completa armonía con el entorno natural de la región.

Misión (Anexo 2)

Somos una institución autónoma, eficiente y moderna; que presta, abastece, gestiona y facilita servicios que generan un adecuado desarrollo económico, social y cultural, y mejoran continuamente la calidad de vida de la población. Aprovechamos las potencialidades turísticas y climáticas del municipio, la calidez de su gente y la participación ciudadana. Porque queremos siempre lo mejor para Esquipulas.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)



INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.014
MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA
LISTADO DE OBRAS POR CONTRATO

No.	Código SNGP	Nombre y Ubicación del Proyecto	No. Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de Financiamiento			Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado de la Obra	Avance Financiero		Avance Físico hasta el 31 de Diciembre de
					COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD	COBEDI					Q.	%	
1	110462	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA ESCUELA PEDRO INFANTE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	32-2013	22/12/2013	14.00.000.000.001.332 31-0701-0003.00	14.00.000.000.001.332 32-0701-0014.00	14.00.000.000.001.332 31-0701-0004.01	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/11/2013	17/01/2014	Q. 351,850.00	Q. 351,850.00	100%	100%
2	97438	EQUIPAMIENTO CAMARAS DE SEGURIDAD EN EL MANCIPRO DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	20-2012	27/12/2012	15.00.007.000.001.331 31-0701-0003.00	30.0701-0015.00 y 15 31-0701-0004.01 y 15 00.007.000.001.331.31- 0701-0004.01	11.00.0713.000.001.331 31-0701-0004.01	CONSTRUCTORA MEYCON	26/08/2013	13/03/2014	Q. 801,987.60	Q. 801,987.60	100%	100%
3	117369	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERO MACCOTAL, ALDEA JAGUAL, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	14-2012	30/11/2012	32.0701-0001.14 00.005.000.001.332.32- 0701-0014.00 y 14.00 000.000.001.332.32- 0701-0015.00	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS DEL NORTE	26/02/2013	25/02/2014	Q. 300,000.00	Q. 300,000.00	100%	100%
4	110474	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERO TEJAQUIN II FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	22-2013	30/09/2013	13.00.003.000.008.331 31-0701-0003.00	32.0701-0014.00	13.00.003.000.008.331 31-0701-0004.01	REPRESENTACION ES CEM	12/12/2013	27/02/2014	Q. 201,900.00	Q. 201,900.00	100%	100%
5	110478	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERO SAN JOAQUIN II FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	23-2013	30/09/2013	13.00.003.000.009.331 31-0701-0003.00	32.0701-0014.00	13.00.003.000.009.331 31-0701-0004.01	REPRESENTACION ES CEM	12/12/2013	27/02/2014	Q. 201,950.00	Q. 201,950.00	100%	100%
6	52917	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA MONTEROS, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	18-2012	27/12/2012	12.00.011.000.001.332 32.0701-0014.00 y 12- 0701-0001.00 y 15.00 000.000.001.332.32- 0701-0014.00	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS DEL NORTE	28/03/2013	03/03/2014	Q. 250,000.00	Q. 250,000.00	100%	100%
7	110463	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERO EL HORNO, ALDEA MONTEROS, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	31-2013	22/10/2013	12.00.004.000.001.331 31-0701-0003.00	32.0701-0014.00	12.00.004.000.001.331 31-0701-0004.01	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	23/12/2013	31/03/2014	Q. 201,800.00	Q. 201,800.00	100%	100%
8	110468	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA ALDEA SAN NICOLAS, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	21-2013	30/09/2013	14.00.007.000.001.332 31-0701-0003.00	32.0701-0014.00	14.00.007.000.001.332 31-0701-0004.01	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/11/2013	31/03/2014	Q. 251,700.00	Q. 251,700.00	100%	100%
9	110465	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASCO URBANO NORTE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	34-2013	06/11/2013	12.00.005.000.001.331 31-0701-0003.00	32.0701-0014.00	12.00.005.000.001.331 31-0701-0004.01	REPRESENTACION ES CEM	24/12/2013	23/04/2014	Q. 528,968.00	Q. 528,968.00	100%	100%
10	110436	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERO PEDRA DE ANJUAJE, ALDEA ANJUAJE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	24-2013	30/09/2013	13.00.002.000.007.331 31-0701-0003.00	32.0701-0014.00 y 13 00.002.000.007.331.21- 0701-0001.00	13.00.002.000.007.331 31-0701-0004.01	REPRESENTACION ES CEM	23/12/2013	04/08/2014	Q. 345,213.73	Q. 345,213.73	100%	100%





INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014
MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

LISTADO DE OBRAS POR CONTRATO

No.	Código SISP	Nombre y Ubicación del Proyecto	No. Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de Financiamiento			Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado de la Obra	Avance Financiero		Avance Físico hasta el 31 de Diciembre
					COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD	COOPER					Q	%	
11	110470	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CASO URBANO SAUR, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	33-2013	22/10/2013	12 00 000 000 001 331 31-3101-0002 00 0501-0001 00	12 00 000 000 001 331 31-0101-0004 01	12 00 000 000 001 331 31-0101-0004 01	REPRESENTACION ES CEM	24/12/2013	04/08/2014	Q 528,845.67	Q 528,845.67	100%	
12	110484	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA CASERO BOURQUEZ, ALDEA ATULAPA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	28-2013	03/10/2013	16 00 002 000 001 332 31-3101-0002 00	16 00 002 000 001 332 31-0101-0004 01	16 00 002 000 001 332 31-0101-0004 01	MOTURSA	06/01/2014	02/07/2014	Q 261,390.00	Q 261,390.00	100%	
13	110091	PROMESA CASERO CUBROCHE, ALDEA CRUZ ALTA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	29-2013	03/10/2013	14 00 009 000 001 332 31-3101-0002 00	14 00 009 000 001 332 31-0101-0004 01	14 00 009 000 001 332 31-0101-0004 01	COMERCIAL EL CRISOL	06/01/2014	01/07/2014	Q 251,520.00	Q 251,520.00	100%	
14	130057	MEJORAMIENTO CALLE 9A, CALLE FINAL BARRIO SAN SEBASTIAN, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	38-2013	03/12/2013	15 00 004 000 001 331 32-0101-0015 00	15 00 004 000 001 331 32-0101-0015 00	15 00 004 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	15/01/2014	12/02/2014	Q 224,870.00	Q 224,870.00	100%	
15	130031	ENTRE 12 Y 14 CALLE, RESIDENCIALES DEL VALLE, ZONA URBANA DE PARVULOS, MARIA CONCEPCION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA EL CARREZAL, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	35-2013	07/11/2013	15 00 004 000 001 331 32-0101-0001 00	15 00 004 000 001 331 32-0101-0017 00	15 00 004 000 001 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCTORA LA CARRETA	28/01/2014	06/08/2014	Q 407,979.34	Q 407,979.34	100%	
16	130013	CONVERGENCIA ALDEA EL CARREZAL, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	41-2013	13/12/2013	16 00 003 000 001 332 32-0101-0014 00	16 00 003 000 001 332 32-0101-0014 00	16 00 003 000 001 332 32-0101-0014 00	MEGA PROYECTOS	20/02/2014	17/11/2014	Q 249,180.00	Q 249,180.00	100%	
17	130056	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION A TANQUE LAS CRUCITAS II FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	37-2013	03/12/2013	12 00 011 000 001 331 32-0101-0015 00	12 00 011 000 001 331 32-0101-0015 00	12 00 011 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CPI	04/03/2014	27/05/2014	Q 259,219.50	Q 259,219.50	100%	
18	130029	MEJORAMIENTO SALON COMUNAL ALDO CHAMANGUA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	40-2013	11/12/2013	15 00 015 000 001 331 32-0101-0015 00	15 00 015 000 001 331 32-0101-0015 00	15 00 015 000 001 331 32-0101-0015 00	COMERCIAL EL CRISOL	06/03/2014	12/06/2014	Q 349,654.91	Q 349,654.91	100%	
19	130049	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALcantarillado SANTARRO (SANTARRO) ESCUELA OFICIAL URBANA DE PARVULOS, MARIA LUCHA LEVA DE ARGUETA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	ACTA NEG 01-2014	17/01/2014	12 00 014 000 001 331 32-0101-0015 00	12 00 014 000 001 331 32-0101-0015 00	12 00 014 000 001 331 32-0101-0015 00	COMERCIAL EL CRISOL	17/03/2014	01/04/2014	Q 84,891.34	Q 84,891.34	100%	
20	141506	MEJORAMIENTO CALLE COLONIA SANTA GULIELMO, ALDEA EL ZARZAL, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	04-2014	15/01/2014	15 00 004 000 001 331 32-0101-0015 00	15 00 004 000 001 331 32-0101-0015 00	15 00 004 000 001 331 32-0101-0015 00	REPRESENTACION ES CEM	25/03/2014	06/05/2014	Q 367,567.50	Q 367,567.50	100%	
21	125684	VEHICULAR BACENLAS TRES OJERADAS, ALDEA EL ZARZAL, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	36-2013	07/11/2013	15 00 010 000 001 331 32-0101-0017 00	15 00 010 000 001 331 32-0101-0017 00	15 00 010 000 001 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/03/2014	12/08/2014	Q 556,772.25	Q 556,772.25	100%	





INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014
MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA
LISTADO DE OBRAS POR CONTRATO

No.	Código SAG	Nombre y Ubicación del Proyecto	No. Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de Financiamiento		Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado de la Obra	Avance Financiero		Avance Físico hasta el 31 de Diciembre de
					COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD					Q.	%	
22	141711	MEJORAMIENTO CALLE COLORIA LOS ANCOS, ACCESO A BARRIO CENTRAL, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	03-2014	15/01/2014	*****	15 00 004 000 023 331 32-0101-0015 00	COMERCIAL EL GROSOL	09/04/2014	06/08/2014	Q 171,789.70	Q 171,789.70	100%	100%
23	136307	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHAMAGUA, III FASE, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	08-2014	10/02/2014	*****	15 00 011 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA PEDRERA NUEVO MUNDO, SUCIEDAD AGRARIA	10/04/2014	01/07/2014	Q 399,425.00	Q 399,425.00	100%	100%
24	*****	REPARACION Y CONSERVACION DEL MONUMENTO A LA PAZ, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	ACTA NEGOCIO 02-2014	17/03/2014	*****	15 000 001 0001 000 173	COPRESA	10/04/2014	18/05/2014	Q 88,840.00	Q 88,840.00	100%	100%
25	148482	MEJORAMIENTO CALLE A AVENIDA A, BARRIO LESUS Y MARIA, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	11-2014	08/04/2014	*****	15 00 004 000 025 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	08/05/2014	05/08/2014	Q 199,690.00	Q 199,690.00	100%	100%
26	151119	MEJORAMIENTO CALLE 3A, AVENIDA COLORIA VISTA HEROSA, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	ACTA NEGOCIO 04-2014	12/05/2014	*****	15 00 004 000 026 331 29-0101-0002 00	COPRESA	23/05/2014	23/06/2014	Q 89,960.00	Q 89,960.00	100%	100%
27	121319	MEJORAMIENTO LE TRINA SERVICIOS SANITARIOS MUNICIPALES DEL CASCO URBANO, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	36-2013	03/12/2013	*****	12 00 010 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	08/07/2014	*****	Q 180,852.35	Q 39,770.47	ANTICIPO	55%
28	139179	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA MONTEROS II FASE, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	13-2014	04/06/2014	*****	15 00 016 000 001 331 32-0101-0015 00	MULTI SERVICIOS DEL NORTE	09/07/2014	*****	Q 199,653.00	Q 139,757.10	70%	95%
29	130311	DE PUENTES, BAOENES Y PASOS DE AGUA FASE I, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	42-2013	13/12/2013	*****	15 00 012 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	18/07/2014	*****	Q 799,303.98	Q 415,636.02	52%	90%
30	153304	MEJORAMIENTO CALLE COLORIA SAN GUILLERMO FASE I, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	ACTA NEGOCIO 05-2014	09/07/2014	*****	15 00 004 000 027 331 21-0101-0001 00	REPRESENTACION ES CEM	22/07/2014	05/08/2014	Q 89,896.75	Q 89,896.75	100%	100%
31	139058	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR CASERO CRACH, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	43-2013	13/12/2013	*****	15 00 013 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	12/09/2014	*****	Q 368,412.81	Q 203,190.53	51%	95%
32	131987	MEJORAMIENTO CALLE ACCESO AL CONVENTO BELEN, BARRIO LESUS Y MARIA, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	17-2014	20/09/2014	15 00 004 000 006 331 31-3101-0002 00	15 00 004 000 006 331 21-0101-0001 00 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	29/09/2014	*****	Q 700,490.00	Q 140,090.00	ANTICIPO	55%
33	131995	MEJORAMIENTO CALLE COLORIA LOS ANCOS II FASE, ESQUIPULAS, CHQUIIMULA	18-2014	20/09/2014	15 00 004 000 005 331 31-3101-0002 00	15 00 004 000 005 331 21-0101-0001 00 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	29/09/2014	*****	Q 660,580.00	Q 138,118.00	ANTICIPO	100%





INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014
MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA
LISTADO DE OBRAS POR CONTRATO

No.	Código SNIP	Nombre y Ubicación del Proyecto	No. Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de financiamiento		Contralista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Asociado de la Obra	Avance Financiero		Avance Físico hasta el 31 de Diciembre
					COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD					Q.	%	
34	132007	MEJORAMIENTO CALLE BAURRO SAN JOSE PALO NEGRO, DOSS PHASES IV FASE, ESQUIPULAS, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	19-2014	20/08/2014	15 00 004 000 008 331 31-3101-0002 00 331 22-0101-5001 00	15 00 004 000 008 331 31-0101-0001 00 331 31-0101-0004 01	CONSTRUCTORA DE CREDITO	28/09/2014	Q 772,640.00	Q 154,528.00	ANTICIPO	100%
35	132008	MEJORAMIENTO CALLE ACCESO A BARRIO SANTA ANA B FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	20-2014	20/08/2014	15 00 004 000 007 331 31-3101-0002 00	15 00 004 000 007 331 31-0101-0001 00 331 31-0101-0004 01	REPRESENTACION ES CEM	29/09/2014	Q 640,961.25	Q 128,192.25	ANTICIPO	90%
36	132024	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE, CASERIO PASAJA II FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	22-2014	05/09/2014	12 00 003 000 001 331 31-3101-0002 00	12 00 003 000 001 331 21-0101-0001 00 331 31-0101-0004 01	COMETRA	30/09/2014	28/11/2014	Q 301,426.00	Q 60,285.20	ANTICIPO	100%
37	143415	MEJORAMIENTO MERCADO DE ARTESANIAS (TECHO), I FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	23-2014	10/06/2014	15 00 017 000 001 331 31-0101-0001 00 Y 15 00 017 000 000	CONSTRUCTORA DE CREDITO	30/09/2014	Q 1,974,994.00	Q 1,184,996.40	80%	70%
38	139055	MEJORAMIENTO CALLE PLATORAL CENTRAL, CEMENTERIO GENERAL, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	10-2014	03/03/2014	15 00 004 000 000 331 32-0101-5015 00	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	11/11/2014	Q 123,500.40	Q 24,700.08	ANTICIPO	0%
39	132020	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO LA RUJA, ALDEA BELEN, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	25-2014	10/11/2014	13 00 002 000 001 331 31-3101-0002	13 00 002 000 001 331 21-0101-0001 331 31-0101-0004	REPRESENTACION ES CEM	25/11/2014	Q 481,575.00	Q -	0%	50%
40	155739	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION PRIMARIA CASERIO LAS POZAS, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	ACTA NEGOCIO 06-2014	23-10-2014	14 00 010 000 001 332 21-0101-0001 00	COPRESA	26/11/2014	Q 89,868.00	Q 17,993.60	ANTICIPO	90%
41	160106	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO TOAGUIN B FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	ACTA NEGOCIO 07-2014	11/12/2014	13 00 002 000 016 331 21-0101-0001	CONSTRUCTORA EMANUEL S.A.	22/12/2014	Q 64,765.68	Q 16,657.14	ANTICIPO	0%

[Handwritten signature]
 Carlos José Lapola Rodríguez
 Alcalde Municipal

[Handwritten signature]
 Leyda Rocío Rodríguez
 Auditora Interna



[Handwritten signature]
 Sara Elizabeth Ortega y Cordero
 Auditora Interna



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)



INFORME DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2014

MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, CHIQUIMULA

FONDOS MUNICIPALES

No.	Código SNP	Nombre y Ubicación del Proyecto	No. Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de Financiamiento		Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado de la Obra	Avance Financiero		Avance Físico hasta el 31 de Diciembre
					COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD					Q	%	
1	117369	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CASERO MALCOTAL, ALDEA ZARZAL, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	14-2012	30/11/2012	*****	14 00 000 000 007 332 30-0101-0001-001-14 00 00 000 000 007 332 00 00 000 000 007 332 00 00 000 007 332 30 00 00 000 007 332 30	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS DEL NORTE	28/02/2013	25/02/2014	Q 300,000.00	Q 300,000.00	100%	100%
2	52917	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA MONTEROS, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	15-2012	27/12/2012	*****	12 00 011 000 007 332 30-0101-0001-001-15 00 00 000 000 007 332 00 00 000 000 007 332 00 00 000 007 332 30 00 00 000 007 332 30	CONSTRUCTORA MULTISERVICIOS DEL NORTE	28/03/2013	09/03/2014	Q 250,000.00	Q 250,000.00	100%	100%
3	139057	MEJORAMIENTO CALLE 9A, CALLE FINAL BARRIO SAN SEBASTIAN, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	36-2013	03/12/2013	*****	15 00 004 000 001 301 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	15/01/2014	12/02/2014	Q 224,870.00	Q 224,870.00	100%	100%
4	130331	MEJORAMIENTO CALLE 14 AVENIDA ENTRE 12 Y 14 CALLE, RESERVOIRES DEL VALLE ZORRA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	35-2013	07/11/2013	*****	15 00 004 000 019 331 22-0101-0001 00 Y 15 00 004 000 019 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCTORA LA CARRERA	28/01/2014	08/09/2014	Q 407,979.34	Q 407,979.34	100%	100%
5	130313	CONSTRUCCION CENTRO DE CONVERGENCIA ALDEA EL CANONZAL, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	41-2013	13/12/2013	*****	16 00 003 000 001 302 32-0101-0014 00	MEGA PROYECTOS	20/02/2014	17/11/2014	Q 249,160.00	Q 249,160.00	100%	100%
6	130256	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION A TANQUE LAS CRUCITAS II FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	37-2013	03/12/2013	*****	12 00 011 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSEJO TORRES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	04/03/2014	27/05/2014	Q 259,219.50	Q 259,219.50	100%	100%
7	130329	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION A TANQUE LAS CRUCITAS I FASE, ALDEA CHAMAGUA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	40-2013	11/12/2013	*****	15 00 015 000 001 331 32-0101-0015 00	COMERCIAL EL CRISOL	06/03/2014	12/06/2014	Q 349,654.91	Q 349,654.91	100%	100%
8	130049	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLO SANTARCO (MEJORAMIENTO SERVICIOS SANTARCO) ESCUELA OFICIAL URBANA DE PARVULOS, MARIA LUCINDA LEIVA DE ARGUETA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	ACTA NEGOCIO 01-2014	17/01/2014	*****	13 00 014 000 001 331 32-0101-0015 00	COMERCIAL EL CRISOL	17/03/2014	01/04/2014	Q 84,891.34	Q 84,891.34	100%	100%
9	141506	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE LINEA DE CONDUCCION A TANQUE LAS CRUCITAS I FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	04-2014	15/01/2014	*****	15 00 004 000 004 331 32-0101-0015 00	REPRESENTACION ES CFM	25/03/2014	06/05/2014	Q 367,567.50	Q 367,567.50	100%	100%
10	125984	MEJORAMIENTO SERVICIOS DE ALCANTARILLO ESCUELA OFICIAL URBANA DE PARVULOS, MARIA LUCINDA LEIVA DE ARGUETA, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	36-2013	07/11/2013	*****	15 00 010 000 001 331 21-0101-0001 00 Y 15 00 010 000 001 331 32-0101-0017 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	25/03/2014	12/05/2014	Q 556,772.25	Q 556,772.25	100%	100%



No.	Código SAG	Nombre y Ubicación del Proyecto	No. Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de Financiamiento		Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado de la Obra	Avance Financiero		Avance Físico hasta el 31 de Diciembre
					COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD					CODIGOS	Q.	
11	141711	MEJORAMIENTO CALLE COLOMA (CARRILES, CASCO URBANO SANITARIO) ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	03-2014	15/01/2014	*****	15 00 004 000 003 331 32-0101-0015 00	COMERCIAL EL CRISOL	01/04/2014	06/08/2014	Q 171,789.70	Q 171,789.70	100%	100%
12	130307	MEJORAMIENTO CALLE ALDEA CHAMAMAGUA III FASE, ESQUIPULAS, CHIQUIMULA	06-2014	15/02/2014	*****	15 00 011 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA PIEDRO BELLENO SOCIEDAD ANONIMA	10/04/2014	01/07/2014	Q 399,405.00	Q 399,405.00	100%	100%
13	*****	REPARACION Y CONSERVACION DEL DOCUMENTO LA PAZ, MEJORAMIENTO CALLE LA AVENIDA A, BARRIO ESUS Y MARIA ESQUIPULAS, CHIMULMA	ACTA NEGOCIO 02-2014	17/03/2014	*****	15 000 001 0001 000 173	COPRESA	10/04/2014	18/05/2014	Q 88,840.00	Q 88,840.00	100%	100%
14	148492	MEJORAMIENTO CALLE 3A, AVENIDA COLONIA LA HEROSA, ESQUIPULAS, CHIMULMA	11-2014	09/04/2014	*****	15 00 004 000 005 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	06/05/2014	05/09/2014	Q 199,660.00	Q 199,660.00	100%	100%
15	151119	MEJORAMIENTO CALLE 3A, AVENIDA COLONIA LA HEROSA, ESQUIPULAS, CHIMULMA	ACTA NEGOCIO 04-2014	12/05/2014	*****	15 00 004 000 005 331 29-0101-0002 00	COPRESA	23/05/2014	23/06/2014	Q 89,660.00	Q 89,660.00	100%	100%
16	121319	MEJORAMIENTO LETRINA SERVICIOS SANITARIOS MUNICIPALES DEL CASCO URBANO, ESQUIPULAS, CHIMULMA	36-2013	03/12/2013	*****	12 00 010 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	08/07/2014	*****	Q 198,852.35	Q 30,770.47	ANTICIPO	55%
17	139179	CONSTRUCCION SALON COMUNAL ALDEA MONTE ROSO FASE, ESQUIPULAS, CHIMULMA	13-2014	04/06/2014	*****	15 00 010 000 001 331 32-0101-0015 00	MULTI SERVICIOS DEL NORTE	08/07/2014	*****	Q 159,653.00	Q 139,757.10	70%	95%
18	130311	DE PUENTES, BADERES Y PASOS DE AGUA FASE I, ESQUIPULAS, CHIMULMA	42-2013	13/12/2013	*****	15 00 012 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	18/07/2014	*****	Q 799,303.85	Q 415,638.02	52%	90%
19	133304	MEJORAMIENTO CALLE COLOMA SANITARIO FASE I, ESQUIPULAS, CHIMULMA	ACTA NEGOCIO 06-2014	06/07/2014	*****	15 00 004 000 027 331 21-0101-0015 00	REPRESENTACION ES CEM	23/07/2014	05/09/2014	Q 89,896.75	Q 89,896.75	100%	100%
20	130656	MEJORAMIENTO CALLE COLOMA, CHIMULMA	43-2013	13/12/2013	*****	15 00 013 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	12/09/2014	*****	Q 366,412.81	Q 203,180.53	51%	95%
21	143415	MEJORAMIENTO MERCADO DE ARTESANAS (TECHO), I FASE, ESQUIPULAS, CHIMULMA	23-2014	10/09/2014	*****	15 00 017 000 001 331 32-0101-0015 00	CONSTRUCTORA DE ORIENTE	30/08/2014	*****	Q 1,974,694.00	Q 1,164,990.40	60%	70%
22	130656	MEJORAMIENTO CALLE PEÑONAL COMUNAL CHAMAMAGUA III FASE, ESQUIPULAS, CHIMULMA	10-2014	03/03/2014	*****	15 000 004 000 000 331 32-0101-0017	CONSULTORES PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	11/11/2014	*****	Q 123,500.40	Q 24,700.08	ANTICIPO	0%
23	150739	PRIMARIA CASERO LAS POZAS, ALDEA CHAMAMAGUA, ESQUIPULAS, CHIMULMA	ACTA NEGOCIO 06-2014	23/10/2014	*****	14 00 010 000 001 332 21-0101-0001 00	COPRESA	26/11/2014	*****	Q 89,968.00	Q 17,993.60	ANTICIPO	00%



No.	Código SITP	Nombre y Ubicación del Proyecto	No. Contrato	Fecha de Contrato	Fuente de Financiamiento		Contratista o Proveedor	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Costo Autorizado de la Obra	Avance Financiero		Avance Físico hasta el 31 de Diciembre %
					COMUNIDAD	MUNICIPALIDAD					Q.	%	
24	160106	CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION CASERIO TOZAMUNIB FASE. ESQUIPULAS, CHIMULU.S.A.	ACTA NEGOCIO 07-2014	18/12/2014	*****	MUNICIPALIDAD 13 00 002 000 016 331 21-0101-0001	*****	20/12/2014	*****	Q. 84.765.68	Q. 16.987.14	ANTICIPO	0%

[Handwritten signature]
 Autor: [Illegible]
 Alcalde Municipal



[Handwritten signature]
 Sara Elizabeth Cordero de Cabreriz
 Auditora Interna



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUMILA
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
Al 31 de diciembre del 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	Código SNI/SSMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DESTINADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DESTINADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 2014	
											VALOR	%
1	243	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE ESQUIPULAS		VARIAS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 8,281,192.32	-	Q. 7,888,026.97	Q. 7,888,026.97	95%
2	244	MANTENIMIENTO E INSPECTORIA DE ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUMILA		VARIAS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 340,881.79	-	Q. 222,715.87	Q. 222,715.87	65%
3	246	PORTALCANTONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUMILA		VARIAS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 921,675.29	-	Q. 865,833.26	Q. 865,833.26	94%
4	302	APORTES A LA CULTURA, DEPORTES Y TURISMO		VARIAS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 966,689.24	-	Q. 939,110.95	Q. 939,110.95	96%
5	247	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OBRAS DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUMILA		VARIAS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 543,664.25	-	Q. 512,852.00	Q. 512,852.00	94%
6	248	MANTENIMIENTO CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ESQUIPULAS, MUNICIPIO DE ESQUIPULAS, DEPARTAMENTO DE CHIQUMILA		VARIAS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 3,206,525.02	-	Q. 2,946,193.01	Q. 2,946,193.01	92%
7	249	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRITERAS Y CALLES DEL MUNICIPIO DE ESQUIPULAS DEPARTAMENTO DE CHIQUMILA		VARIAS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 4,310,804.99	-	Q. 2,728,241.11	Q. 2,728,241.11	63%
8	301	DESARROLLO SOCIAL		VARIAS	VARIOS	01/01/2014	31/12/2014	Q. 423,866.64	-	Q. 293,200.99	Q. 293,200.99	69%
									Q. 18,974,999.48	Q. 16,347,694.07	Q. 16,347,694.07	86%

Proyectos de inversión social
Software adquirido en el año 2012
Balance al 31 de diciembre 2014

Q. 16,347,694.07
Q. 3,100.00
Q. 16,350,794.07

Lugar y fecha: Esquipulas, 23 de enero de 2015.
Lic. José Roberto Gilón García
Director DAFIM



Luz Elena Escobar
Auditora Municipal



Vo. Bo. Carlos José López Rodríguez
Alcalde Municipal

